

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

D. Juan Carlos Ceña Martínez (16552139M) y D^a. María Concepción González Curiel (12753062E), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de La Póveda de Soria (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Se solicita la concesión de dos tomas de agua, a partir de un arroyo de montaña (Arroyo de Los Santos), con destino al llenado de dos balsas de riego, una vez al año, mediante sendas mangueras portátiles que serán tendidas durante 6 días consecutivos hasta completar el volumen de las dos balsas, siendo posteriormente retiradas del campo. Se utilizarán los meses de marzo y abril los años en los que las balsas no se llenen de forma natural a partir de escorrentía superficial de las propias laderas.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 1,999 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de la parcela riego</i>
164	6	La Póveda de Soria	Soria	1,999 ha.
169				
744				

- El caudal máximo instantáneo es de 3,9 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 2.000 m³/año,

- Las aguas captadas se prevén tomar del Arroyo de Los Santos (Río Tera).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Póveda de Soria (La) (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-1072/2013-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 29 de noviembre de 2013.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otel.

527

BOPSO-24-28022014